

MÁS INFORMACIÓN ↩

General:

<https://www.us.es>

<https://cat.us.es>

<https://guiadeestudiantes.us.es>

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-ayudas>

Centro:

<https://derecho.us.es/>

Título:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masters>

<https://derecho.us.es/docencia/masters>

DÓNDE ESTAMOS ↩

Facultad de Derecho

C/ Enramadilla, 18-20 Sevilla - 41018

T. 954 42 00 17

Correo-e: irenesg@us.es
donaire@us.es (Coordinadores)



Facultad de Derecho
Faculty of Law

Máster Universitario en Derecho Público

Master's Degree in Public Law



DESCRIPCIÓN

El Máster Universitario en Derecho Público pretende, en primer término, que el alumnado profundice en el conocimiento de las instituciones jurídico-públicas, ofreciéndole una formación especializada de capacitación para el desempeño de tareas al servicio de las administraciones públicas y, en el general, en el ámbito del Sector Público.

El máster presta especial atención al conocimiento y manejo de las fuentes normativas y jurisprudenciales de los diversos sectores en que se desarrolla la actividad jurídico-pública, proporcionando técnicas de argumentación jurídica que permitan a los participantes la elaboración de informes jurídicos y documentos procesales y administrativos en el desempeño de su ejercicio profesional. Asimismo, proporciona los fundamentos formativos necesarios para el inicio de la actividad investigadora en las materias que constituyen su objeto.

QUÉ NECESITO PARA ACCEDER

Las personas interesadas en cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
- Estar en posesión de un título del mismo nivel que el título español de Grado expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título procedente de sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
- Estar cursando un grado universitario en una universidad española y que solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado.
- Estar cursando un grado universitario vinculado a un Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en una universidad pública andaluza y que solo le reste por superar, para obtener el título de grado, la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida y un máximo de 30 créditos ECTS, incluido el TFG, en las condiciones establecidas en la memoria de verificación de dicho PARS.

En estos dos últimos supuestos, la participación en el procedimiento de admisión se producirá, exclusivamente, en la fase 3 del mismo.

No obstante, se deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del Distrito Único Andaluz la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

<https://www.juntadeandalucia.es/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/squit/?q=masteres>

El siguiente título de Grado tiene prioridad alta en el procedimiento de admisión en este Máster:

- Grado en Derecho

Asignatura	Créditos	Tipo
Constitución y Derechos Procesales, Orden Público y Derecho Penal	6	Obligatoria
Derecho de los Tratados Internacionales	4	Obligatoria
Derecho Local	4	Obligatoria
Derecho Notarial	4	Optativa
Derecho Social Comunitario	4	Optativa
El Tribunal Constitucional como Garante de la Distribución Constitucional de Poderes	4	Obligatoria
Fiscalidad de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales	4	Obligatoria
Fundamentación y Argumentación Jurídica	4	Obligatoria
Gestión y Control del Gasto Público	4	Optativa
Historia Constitucional	4	Optativa
La Garantía de los Derechos Fundamentales	4	Optativa
Los Nuevos Contenidos de los Derechos Fundamentales en el Constitucionalismo Multinivel	4	Optativa
Los Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos	4	Optativa
Metodología de la Investigación Jurídica	4	Optativa
Metodología del Derecho	4	Optativa
Organizaciones Internacionales	4	Optativa
Prácticas Externas	12	Prácticas externas
Procedimientos Tributarios	4	Optativa
Propiedad Intelectual	4	Optativa
Protección de la Legalidad Urbanística	4	Optativa
Relaciones Diplomáticas y Consulares	4	Optativa
Sistema de Administraciones Públicas	4	Optativa
Tendencias de Derecho Público	4	Obligatoria
Teoría de la Justicia	4	Optativa
Trabajo Fin de Máster	6	Proyecto

Estructura general		Créditos
Obligatorios		30
Optativos		12
Prácticas externas	Practicum obligatorio	12
	Prácticas en empresas (optativa)	No se aplica
Trabajo Fin de Máster		6

SALIDAS PROFESIONALES

El principal objetivo de esta especialización en Derecho público es conocer y enjuiciar desde parámetros jurídicos la relación que se da entre los ciudadanos y los distintos operadores jurídicos en el ámbito del sector público y de las Administraciones Públicas, ya sea a nivel local, autonómico o estatal.

Gracias a su alto nivel de especialización, el egresado accederá a un amplio abanico de salidas profesionales.

Puede, en primer lugar, trabajar en despachos especializados o en una consultora, asesorando a personas, empresas, grupos de empresas u organizaciones en general.

Nótese, además, que hay mercados concretos cuya relevancia social y económica ha llevado a aprobar normativas específicas que regulan su actividad. En estos sectores, la completa formación que ofrece el Máster en Derecho Público facilitará una salida profesional ligada al asesoramiento jurídico-técnico en esas materias tan especiales.

CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

El Máster en Derecho Público ofrece un adiestramiento que incluye habilidades y competencias clave para investigar en el ámbito del Derecho Público y liderar proyectos y programas de investigación en la materia. Habilita igualmente para el acceso al doctorado y, en su caso, para emprender una carrera universitaria en los departamentos y áreas de conocimiento tradicionalmente incluidos en el ámbito del Derecho Público..